

ACORDADA N° 1995/20 C.M.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a través de videoconferencia, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Nelly GARCIA, Luis TORRIJOS, Tomas MALERBA, Mirtha LEWIS, Sonia DONATI, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO y Mario VIVAS, actuando como Secretaria Laura CATALAN.

VISTO:

La denuncia N°18/19, presentada por el Dr. José Maria Ferreyra de las Casas, contra los Dres. Natalia Venter, Horacio Pis Diez Jueces Civiles de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, y los Dres. Gustavo Toquier, Eduardo Rolinho y Alejo Trillo Quiroga, Jueces de Ejecución de la Ciudad de Comodoro Rivadavia .

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

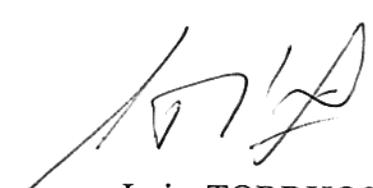
POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA, por Mayoria.

1º) Desestimar la denuncia presentada por el Dr. José Maria Ferreyra de las Casas, contra los Dres. Natalia Venter, Horacio Pis Diez Jueces Civiles de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, y los Dres. Gustavo Toquier, Eduardo Rolinho y Alejo Trillo Quiroga, Jueces de Ejecución de la Ciudad de Comodoro Rivadavia .

2º) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese.


Luis TORRIJOS


Enrique MAGLIONE


Militha LEWIS


Raúl FOURGEAUX


Miguel COYOPAY


Martina EROSTEGUI


María Eugenia JACOBSEN


Esteban DEELICE


Sonia DONATI

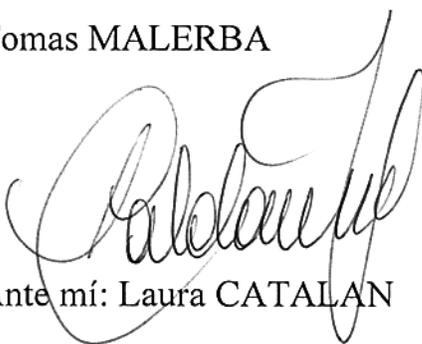
Mirta PACHECO


Rubén LEZCANO


Mario VIVAS

Tomas MALERBA

Nelly GARCIA


Ante mí: Laura CATALAN